



¡PONTE AL DÍA!

APROVECHA LOS ESTÍMULOS EN EL PAGO DE TUS
IMPUESTOS Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR.

Del 11 de mayo al 31 de julio de 2019

EN IMPUESTOS

- Condonación del 100% de las contribuciones omitidas de los ejercicios 2013 y anteriores.
- Condonación del 100% en multas y recargos pagando en una sola exhibición.
- Condonación del 50% en recargos y 100% en multas pagando a plazos.
- Condonación del 100% en multas a personas físicas que tributaron para efecto del Impuesto Sobre la Renta, bajo el régimen de pequeños contribuyentes o régimen intermedio.

EN DERECHOS DE CONTROL VEHÍCULAR:

- Condonación del 100% de los derechos por canje extemporáneo de placas y tarjetas de circulación.

- Condonación del 100% de los derechos correspondientes a los ejercicios 2013 y anteriores, por la expedición o revalidación de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, así como los de licencia de conducir.
- Condonación del 100% de los derechos por pago extemporáneo de licencias de conducir.
- Condonación del 100% en multas por el incumplimiento de la expedición o revalidación de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, así como de licencia de conducir.
- Condonación del 75% de los derechos extemporáneos generados y del 100% de las multas en pago a plazos.

Acércate a las oficinas de la Recaudación de Rentas del Estado para asesorarte y apoyarte.